

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

28
MAY 4

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "MADERAS PRESERVADAS S.A. MAPRESA"

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "MADERAS PRESERVADAS S.A. MAPRESA", se otorgó en la ciudad de Quito el 2 de marzo de 1994, ante el Notario Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por la señora Intendente de Compañías de Quito Encargada, doctora Beatriz García Banderas, mediante Resolución N° 94.1.1.1.

0568 de 16 MAR 1994

e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el

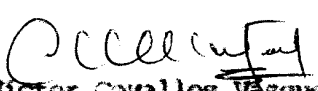
N° 043, tomo 26, el 13 de abril de 1994.

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.705'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de S/.940'000.000.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por Capitalización de Reserva Legal S/.33'319.799,21 y por Capitalización de Reservas por Revalorización de Patrimonio S/.671'680.200,79.

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital de la Sociedad es de NOVECIENTOS CUARENTA MILLONES DE SUCRES (S/.940'000.000) dividido en novecientas cuarenta mil (940.000) acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (S/.1.000) cada una."

Quito, 25 de abril de 1994.


Dr. Víctor Cevallos Vázquez
SECRETARIO GENERAL


BGR/acp
475

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO